



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



Nº 631-2012

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPañÍA CORNISACORP S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

1
2
3
4
5 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
6 treinta (30) días del mes de Abril del año dos mil doce,
7 ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO
8 CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparece: El
9 señor Ingeniero Comercial don GONZALO IVÁN COBOS
10 MARTÍNEZ, quien declara ser ecuatoriano, casado, en su
11 calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE
12 LEGAL de la Compañía CORNISACORP S.A., calidad que
13 legítima con el nombramiento inscrito, que presenta para
14 que sea agregado a la presente, el mismo que declara
15 que su nombramiento no ha sido modificado ni revocado,
16 y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad,
17 capaz para obligarse y contratar, con domicilio y
18 residencia en el cantón Samborondón, de paso por esta
19 ciudad, a quien de conocer doy fe, por haberme
20 presentado sus documentos de identificación; y,
21 procediendo con amplia y entera libertad y bien
22 instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura
23 pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, para su
24 otorgamiento me presentó la Minuta siguiente:
25 “S E Ñ O R N O T A R I O: En el registro de
26 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en
27 la que conste la reforma del estatuto social de la
28 compañía CORNISACORP S.A. que se otorga al tenor de

MEV. 2012

1 las siguientes cláusulas y declaraciones: P R I M E R A:
2 OTORGANTE .- Concorre al otorgamiento de la presente
3 escritura pública el señor Gonzalo Iván Cobos Martínez,
4 por los derechos que representa de la compañía
5 CORNISACORP S.A. en calidad de Gerente General,
6 calidad que acredita con su nombramiento cuya copia se
7 adjunta como documento habilitante y debidamente
8 autorizado por la junta general de accionistas. El
9 compareciente es casado, ecuatoriano, Ingeniero
10 Comercial y residente en Samborondón.- S E G U N D A:
11 ANTECEDENTES.- Uno) Por escritura pública otorgada el
12 siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco,
13 ante el notario séptimo de Guayaquil, abogado Eduardo
14 Falquez Ayala, inscrita el catorce de diciembre de mil
15 novecientos noventa y cinco, se constituyó la compañía
16 CORNISACORP S.A.; Dos) Por escritura pública otorgada
17 en la Notaría Quinta de Guayaquil, el cuatro de
18 diciembre de dos mil e inscrita el diez de enero de dos
19 mil uno, la compañía aumentó su capital.- Tres) La junta
20 general extraordinaria de accionistas de la compañía
21 CORNISACORP S.A. resolvió por unanimidad lo
22 siguiente: Cambiar el domicilio de la compañía de
23 Guayaquil a Samborondón y reformar el artículo cuarto
24 del estatuto social.- T E R C E R A: DECLARACIONES.-
25 Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero
26 Gonzalo Iván Cobos Martínez, Gerente General de la
27 compañía, en ejecución de lo dispuesto por la Junta
28 General de accionistas del veintisiete de abril de dos



Handwritten signature or initials.



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



9

bajo juramento
1 mil doce, declara/lo siguiente: Uno.- Que la compañía
2 no es contratista del sector público; Dos.- Que se cambia
3 el domicilio de la compañía al cantón Samborondón;
4 Tres.- Que se reforma el artículo cuarto del estatuto
5 social de la compañía en los siguientes términos.-
6 ARTÍCULO CUARTO: La compañía tiene su domicilio
7 principal en el cantón Samborondón, provincia del
8 Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer
9 sucursales o agencias dentro del país o fuera de él.-
10 C U A R T A: AUTORIZACIÓN.- El compareciente declara
11 que por la presente autoriza expresamente a la señora
12 abogada Paulina Montesdeoca Loayza de Bustamante,
13 para que realice todas las gestiones necesarias para la
14 aprobación e inscripción del presente instrumento.-
15 Agregue Usted señor notario las demás cláusulas de
16 estilo necesarias para la plena validez de la presente
17 escritura.- (Firmado) Paulina Montesdeoca, ABOGADA
18 PAULINA MONTESDEOCA LOAYZA, Registro Número diez
19 mil doscientos cuarenta y nueve-Colegio de Abogados del
20 Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se
21 agregan los documentos habilitantes correspondientes.-
22 El presente contrato se encuentra exento de Impuestos,
23 según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del
24 veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco,
25 publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y
26 ocho, de agosto veintinueve de mil novecientos setenta y
27 cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se ratificó en el
28 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el

1

Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe. - ENTRELINADOS; bajo juramento.- VALE.- *q*



J-u

7 ING. COM. GONZALO IVÁN COBOS MARTÍNEZ,

8 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

9 DE LA CIA. CORNISACORP S.A.- C.C. # 09-02191824.-

0 C.V. # 134-0003.-

1 R.U.C. # 0991338519001.-

[Handwritten signature]

2
3
4
5 AB. CESARIO L. CONDO CH.

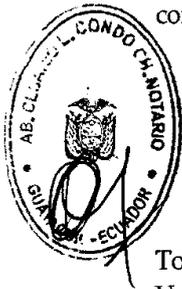
6 NOTARIO

q

7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CORNISACORP S. A.", CELEBRADA EL
27 DE ABRIL DEL 2012.**

En Samborondón, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil doce, a las 13h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Urbanización Entreríos Avenida Séptima y Río Vinces, número 17, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CORNISACORP S. A., a la cual concurren las siguientes personas:



- El señor Ingeniero **Gonzalo Iván Cobos Martínez**, por sus propios derechos, como propietario de quinientas (500) acciones.
- La señora Arquitecta **Ruth Beatriz Campos Crespo**, por sus propios derechos, como propietaria de quinientas (500) acciones.

Todas las acciones son ordinarias y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y conforman íntegramente el capital social de la compañía que es de mil dólares.

La Junta tiene como objeto el tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día, aprobado por unanimidad:

- 1) Cambiar el domicilio de la compañía.

Preside la sesión la señora Arquitecta Ruth Campos de Cobos, Presidente Ejecutivo de la compañía y actúa como secretario el señor ingeniero Gonzalo Iván Cobos Martínez, Gerente General de la compañía.

La junta se reúne sin necesidad de previa convocatoria al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Acto seguido se entra a deliberar respecto del punto del día. La Presidente de la compañía expresa que es necesario actualizar el estatuto social de la compañía reformando el domicilio de la compañía al que tienen actualmente.

Escuchado lo expuesto la junta general resuelve por unanimidad:

Jun.

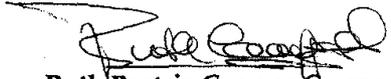
1. Cambiar el domicilio de la compañía de Guayaquil, a Samborondón y reformar en este sentido el artículo cuarto del estatuto social con el siguiente texto:

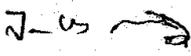
ARTÍCULO CUARTO: La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstala la junta y se procede a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones a las 14h40, firmando para constancia.

Ruth Beatriz Campos Crespo
Presidente de la junta

Gonzalo Iván Cobos Martínez
Gerente General- Secretario


Ruth Beatriz Campos Crespo


Gonzalo Iván Cobos Martínez





Guayaquil, 4 de abril de 2008

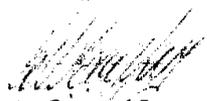
Señor Ingeniero
GONZALO IVÁN COBOS MARTÍNEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

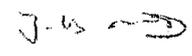
Cúmplame comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **CORNISACORP S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para el cargo de **Gerente General** de la compañía, por el período de **cinco años**. En el ejercicio de su cargo, le corresponde a usted ejercer la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la compañía en forma individual.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de Constitución de la compañía **CORNISACORP S. A.**, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, el 7 de noviembre de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de diciembre de 1995.

Atentamente,


Roberto Coronel Jones
Presidente de la Junta

RAZÓN: Acepto el presente nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CORNISACORP S. A.** para el cual he sido elegido.
Guayaquil, 10 de abril de 2008


Gonzalo Iván Cobos Martínez
C. C. # 090219182-4

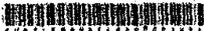


NUMERO DE REPERTORIO: 22.540
FECHA DE REPERTORIO: 08/May/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidos de Mayo del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
CORNISACORP S.A., a favor de GONZALO IVAN COBOS
MARTINEZ, a foja 58.009, Registro Mercantil número 10.288.



ORDEN: 22540



s. 9. 30.

REVISADO POR: *VF*



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

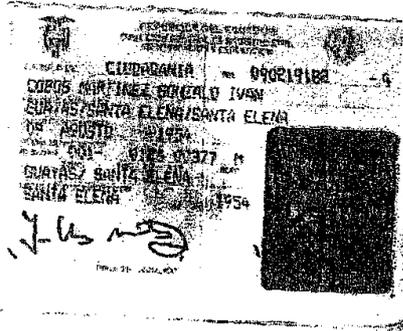
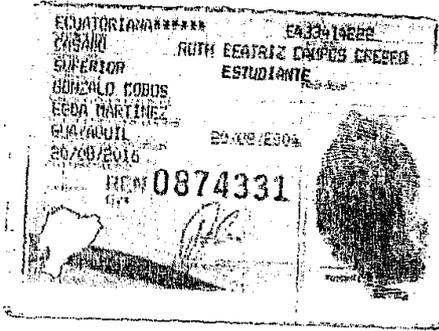
CERTIFICO: Que esta xeroxcopia
es igual a su original.- 30 ABR 2012

Q/

Cli

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENCIAL Y CONSULTA POPULAR 2012

134-0003 09021824
 NÚMERO CÉDULA

CORTES MARTINEZ GONZALO IVAN

GUAYAS CANTÓN GUAYAS
 PROVINCIA CANTÓN
 LA PUNTILLA (BATELITE) EDIA
 PARRQUIJA EDIA

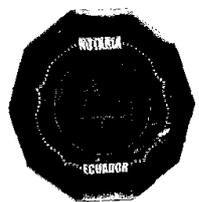
REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICO: Que esta xerox copia
 es igual a su original.- 30 ABR 2012

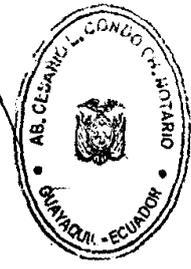


Ab. Cesario L. Condo Chimbogo
 Nota: 50. del Cantón
 Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fé de ella canciéna esta QUINTA COPIA
 CERTIFICADA, que sella y firma en cinco fojas útiles xerox.-
 Guayaquil, treinta de abril del dos mil doce.



Ab. Cesario L. Condo Chimbogo
 Nota: 50. del Cantón
 Guayaquil



Day fl, que to-

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número SC-IJ-DJC-G-12-0005710, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, con fecha veinticuatro de Septiembre del año dos mil doce, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veintiséis de Octubre del año dos mil doce.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No. 3.089 de 1.993, que contiene la Constitución de la compañía anónima denominada Cornisacorp S.A., otorgada en esta Notaría, el siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0005710, de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil doce, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañía, de la ciudad de Guayaquil, al CANTON SANBOLONDON; y, la reforma de estatutos de la Compañía CORNISACORP S.A.-Guayaquil, noviembre 1 del 2.012...




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2012- 5766

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Diciembre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 13 de fojas 6269 a 6297 con el número de inscripción 851 celebrado entre: ([CORNISACORP S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-12-0005710] de fecha [Veinticuatro de Septiembre de Dos Mil Doce].

Responsable de Inscripción
[Firma]
Econ. Norma I. Peñafiel Poyasa

[Firma]
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 68.603
FECHA DE REPERTORIO: 27/dic/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Diciembre del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0005710, dictada el 24 de septiembre del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y la Reforma del estatuto de la compañía CORNISACORP S.A., de fojas 152.638 a 152.651, Registro Mercantil número 23.763.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 68603




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 02 de Enero de 2013

REVISADO POR: X

Nº 431990

MR. IGM. Vn